



RESOLUCIÓN N° 1306 /2.019.-

**POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "OKTOBERFEST".-----**

Asunción, 21 de octubre de 2019.-

**VISTO:** La nota presentada por el Señor Manfredo Jorge Rosswag, en la que solicita sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado "OKTOBERFEST", a llevarse a cabo el 26 de octubre del corriente año en la ciudad de Minga Guazú, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay y-----

**CONSIDERANDO:** Que, la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, el evento denominado "OKTOBERFEST", tiene por objetivos compartir la tradición conocida mundialmente, hacer parte e interactuar con la comunidad en general y fomentar la atracción turística de las colonias alemanas de alrededores.-----

Que, el evento denominado "OKTOBERFEST", contará con la participación de bandas musicales, presentaciones artísticas y servirán comidas típicas. Espera contar con una gran afluencia del público en general, lo que resulta una ocasión que puede ser aprovechada para el turismo interno y receptivo de la zona, llevando a los visitantes a interesarse también en otros destinos o actividades en localidades aledañas; todo lo cual convierte este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional e internacional la cultura y el turismo interno del país.-----

Que, mediante el Dictamen N° 329/19 del 18 de octubre del 2019, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto, y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR N° 312/2016 y su modificatoria, la Res. N° 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de Interés Turístico Nacional del evento denominado "OKTOBERFEST".-----

Que, el Artículo 242 de la Constitución Nacional expresamente dispone que: "Los Ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras...".-----

ES COPIA DEL ORIGINAL

Abg. Mariela Espinola  
Secretaría General  
Secretaría Nacional de Turismo

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Puntífono: (595 21) 444-4300  
[infosenatur@senatur.gov.py](mailto:infosenatur@senatur.gov.py) - [www.visitparaguay.travel](http://www.visitparaguay.travel)



*Handwritten signature*





RESOLUCIÓN N° 1306 /2.019.-

**POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "OKTOBERFEST".-----**

Que, el Decreto N° 164/2018, de fecha 04 de setiembre de 2018, por el cual se nombra a la Señora Sofía Elizabeth Montiel de Afara como Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR).-----

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones.-----

**LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA  
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO  
RESUELVE:**

**Art. 1º. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL** el evento denominado "OKTOBERFEST", a llevarse a cabo el 26 de octubre del corriente año en la ciudad de Minga Guazú, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay.-----

**Art. 2º. DEJAR**, expresa constancia que la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento denominado "OKTOBERFEST".-----

**Art. 3º. COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



  
**Sofía Montiel de Afara**  
Ministra Secretaria Ejecutiva



**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

  
**Abg. Mariela Espínola**  
Secretaría General  
Secretaría Nacional de Turismo

